b.m.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980.Visto el presente expediente Nº 287.239/80
y su corresponde Nº 1 del registro de la Subsecretaría de
Administración, por el cual se tramita una desratización
en el edificio de la calle Viamonte Nº 1147/55 de esta Ca
pital, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo /
Criminal y Correccional de la Capital y de otros tribunal
les y organismos del fuero, solicitado por dicha Cámara
y de conformidad con lo establecido por el artículo 56,
Inciso 3º, apartado d) de la Ley de Contabilidad y lo /
dispuesto por Acordada Nº 31/77,
SE RESUELVE

- l°) Aprobar la contratación directa con la ///
 Dirección "A" de Ecología y Saneamiento de la Municipali dad de la ciudad de Buenos Aires, por los trabajos de des ratización en el inmueble de la calle Viamonte N° 1147/55 conforme al presupuesto obrante a fs. 1.-
- 2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administra ción a liquidar y transferir a la Municipalidad de la ciu dad de Buenos Aires (Dirección "A" de Ecología y Saneamien to), la suma de PESOS: CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTI CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.924.800.-), imputándo el gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-
- 3º) Registrese y devuélvanse a la citada Subs<u>e</u> cretaría a sus efectos.-

WEGLFO R. CABRIELLI